Históricas Digital

Leonardo Manrique Castañeda

“Un códice editado por Miguel León-Portilla (A propósito de la publicación del Códice Alfonso Caso)”

p. 155-164

In Iihiyo, in Itlahtol. Su aliento, su palabra. Homenaje a Miguel León-Portilla

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
El Colegio Nacional
Instituto Nacional de Antropología e Historia

1997

366 p.

ISBN 968-36-5957-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de abril de 2018

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

UN CÓDICE EDITADO POR MIGUEL LEÓN-PORTILLA
(A PROPÓSITO DE LA PUBLICACIÓN DEL CÓDICE ALFONSO CASO)

LEONARDO MANRIQUE CASTAÑEDA

Para simplificar, aplico aquí el término *códices* a todos los documentos mesoamericanos prehispánicos o que, si bien son producto del periodo colonial, fueron elaborados apegándose más o menos a la tradición prehispánica. Al fin y al cabo, "códice" (o *codex*, su equivalente en otros idiomas europeos) es el nombre que más se ha usado para designar tales documentos, seguido no muy de cerca por "lienzo" y "mapa", y varios otros con mucha menor frecuencia.[1]

Nadie discutiría actualmente que los códices, o documentos pictográficos (o pictoglíficos,[2] como recientemente prefiere llamarlos Miguel León-Portilla), son invaluables fuentes de información sobre las culturas y el pensamiento de los antiguos mesoamericanos. Puede, en cambio, y debe discutirse, como haré brevemente en los párrafos que siguen, el tipo de información que cada uno de ellos proporciona —y qué tanto somos capaces de recuperar esa información—, la forma en que el documento la consignan (escritura propiamente dicha u otro tipo de registro), si lo que dice el documento es extrapolable a toda el área mesoamericana o se limita a la región donde fueron elaborados, qué tanto conservan la tradición antigua o cuánto los han influído los libros y la escritura europeos.

Respecto al tipo de información, debemos reconocer en primer lugar

[1] Puesto que a menudo se han dado nombres completamente diferentes a una sola pieza (p. ej: *"Códice" Boturini* o *"Tira" de la Peregrinación; "Hoja" del culto rendido al Sol* o *"Manuscrito" de Aubin núm. 20* o *"Códice" de Teozoneas)*, cualquier cálculo al respecto es apenas una aproximación. "Códice" se emplea en la tercera parte de los nombres, "mapa" y "lienzo" cerca de 1/5 cada una.

[2] El término "pictográfico" es anticuado y desconoce lo que es ahora la teoría de los sistemas de escritura y de registro. Sería el estadio más primitivo de la evolución de la escritura, al que seguirían el "ideográfico" y el "fonético". De más está recordar que tales esquemas evolutivos unilineales y sencillísimos son parte de la ideología europea del progreso, desarrollada en el siglo XIX y que justificaba la expansión colonialista, pues siempre lo más perfecto y evolucionado era la cultura europea. No me parece prudente extenderme aquí sobre un tema que he tratado parcialmente en otro sitio (Manrique, 1989); ahora me basta con reconocer que "pictoglífico" resulta un término adecuado al apartarse de los vocablos decimonónicos y de las nociones caducas que, por desgracia, todavía perduran.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dos grandes clases. La primera es aquella que los autores de los códices consignaron intencionadamente en ellos, asunto sobre el que volveremos adelante; la segunda es la que, sin intentarlo de manera expresa, quedó plasmada en cada pieza, de donde ahora podemos extraerla. Veamos algunos ejemplos de esta última.

Es casi verdad de Perogrullo que un pintor-escriba (*tlacuilo* en náhuatl, *ah dzib* en maya, y los nombres que haya tenido en otras lenguas) dibujara las cosas como las conocía —hasta cierto punto, como veremos en seguida— y no de otra manera. Así, en los códices prehispánicos mayas los personajes masculinos ostentan usualmente un ropaje sencillo que probablemente era el acostumbrado: faldellín, taparrabos, ajorcas y muñequeras, etcétera con variaciones menores pero significativas; otro tanto, aunque el atuendo difiriera un poco (llevan por lo general sandalias, que rara vez tienen los mayas), puede decirse de los varones representados en los códices mixtecos, en los mexicas o en los de cualquier otra procedencia. No era posible (y perdóneseme la obviedad) que se representara un personaje masculino con zaragüelles o con calzas, y cuando en un documento, alguien los viste sin duda éste se elaboró ya en tiempos coloniales y el llevar tal ropa es seña de que se trata de un español o, ya avanzada la colonia, de cambios impuestos al atuendo.

Mucho dudé en poner el ejemplo del párrafo anterior, que puede pecar de bobo, pero me decidí a tomarlo para ilustrar un principio metodológico que a menudo los estudiosos, si bien lo siguen (al menos de manera tácita), ni siquiera se molestan en mencionarlo precisamente por lo evidente que parece. El reconocimiento explícito de este principio en el estudio de sistemas donde las unidades significativas están entre la representación realista y el símbolo gráfico estandarizado abre caminos que pueden rendir frutos interesantes. Como ejemplo de ello recordemos de pasada las representaciones del sol en la cultura europea y en las mesoamericanas; la gente de todo el mundo ve al astro rey de la misma forma, pero lo percibe de acuerdo con sus patrones culturales: para los europeos era un círculo amarillo en el que a veces se dibujaban facciones humanas; la mayoría de los pueblos mesoamericanos (no los mayas) lo representaban como una serie de círculos concéntricos de diferentes colores, con rayos en forma de V cerca del borde. Otro caso es el de la representación mexica de los cerros, en forma acampanada y con una línea roja y otra amarilla en su base, lo que los señala como miembros cortados del cuerpo de la tierra, tal como discuto (además de otras cosas) en un artículo que estuvo lamentablemente seis años en prensa (Manrique, 1996). De manera similar, la representación mexica de las plantas, por lo común dibujadas con todo y raíz, difiere de sus representaciones europeas más comunes. Por ello líneas antes decía que los escribas nativos dibujaban las cosas como las conocían, esto es, no como las veían, sino como su pueblo había convenido en representarlas, lo cual parece haber tenido relación con la manera como se los concebía, lo que para nosotros es uno más de los caminos para

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

adentrarnos en el pensamiento indígena mesoamericano, con las variantes y formas particulares de pensamiento que tenían los distintos pueblos.

Más importante que este "contenido" involuntario es el contenido real de los códices, lo que sus autores quisieron que dijeran, pero para aprehenderlo se necesita estar al corriente de las convenciones seguidas por los escribas para consignar la información y es el caso que —al menos en un principio— nosotros no sabemos esas convenciones,[3] por lo cual debemos conformarnos con lo que en apariencia es el contenido de los códices. La tipología más empleada hoy para clasificar los códices por su contenido es la que propone Glass (1975) en el *Handbook of Middle American Indians* la cual, como ahí mismo se indica, difiere relativamente poco de varias que venían usándose desde 1928 e incluye como innovaciones principales la categoría "etnográficos" y la individualización de los "cartográfico-históricos". En esta tipología confluyen el desconocimiento del contenido que se propusieron los autores de los códices prehispánicos y el deseo, muy justificado, de que cupieran en ella los productos coloniales; comprende ocho grandes tipos:

1. Rituales-calendáricos
2. Históricos
3. Genealógico
4. Cartográficos
5. Cartográfico-histórico
6. Económicos
7. Etnográficos
8. Misceláneos[4]

Parece claro que el tipo "económicos" no era una clase o género de códices prehispánicos, ni siquiera coloniales,[5] pues los códices que registran el pago de tributos se refieren a un aspecto que actualmente recono-

[3] Esto no es rigurosamente exacto, pues varios de los cronistas del siglo XVI conocieron a escribas-pintores y recogieron de ellos algunas de las convenciones (probablemente no todas, pues es de suponer que los indígenas se reservaran las cosas más sagradas como secreto). Un poco a partir de esa información —que en ocasiones no vino a ser conocida sino siglos después, como por ejemplo lo que fray Diego de Landa dice acerca de la escritura maya— y otro poco de datos de distinto origen que los estudiosos pueden correlacionar con lo que ven en los códices, puede irse desentrañando parte del sistema de registro, que lleva a entender también parcialmente el contenido y con ello se entiende más del sistema, y así, progresivamente se va sabiendo cada vez más tanto de las convenciones de registro cuanto del contenido y, a decir verdad, de varios sistemas se conoce ya mucho.

[4] En la tabla de resumen que ofrece Glass en la p. 28 aparecen también como tipos principales "Sin clasificar" y "No disponibles [para clasificación]", pero su texto —donde bajo un solo encabezado se refiere a los "misceláneos" y los que quedan sin clasificar— deja bien claro que los primeros son demasiado fragmentarios como para poder clasificarlos y que el último grupo corresponde a aquellos de los que no pudo obtener fotografía o dibujo aceptable como para atribuirlos a cualquiera de los demás grupos, por ende, no son realmente tipos. (Todas las traducciones de los nombres de los tipos son responsabilidad mía.)

[5] El concepto de economía como los sistemas de producción, distribución y uso de bienes y servicios (y su estudio) surge propiamente a fines del siglo XVIII, aunque —por supuesto— las actividades que hoy llamaríamos económicas existen "desde siempre". En Aristóteles, entre los griegos en general y entre los latinos, "economía" era la administración hogareña, nada más.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

cido sin duda como económico y por esa razón están incluídos en el séptimo tipo como el primero de sus subtipos, pero en tiempos prehispánicos de seguro eran sólo listas de tributos y pueblos tributarios, no necesariamente relacionados con otros asuntos de lo que hoy llamamos economía. Glass cuenta como segundo subtipo de los códices económicos el de los planos de propiedades que, como los anteriores, sin duda pertenecen a lo que ahora se considera parte de la economía, pero quizás eran otra cosa en el tiempo en que se hicieron.[6] En situación semejante están otros de los subtipos, pero no vale la pena comentarlos, en especial porque no añaden nada a lo que aquí he venido sosteniendo en el sentido de que los tipos empleados por los estudiosos en sus trabajos no son los mismos que hubieran reconocido sus autores prehispánicos o del periodo colonial (por lo menos en sus fases tempranas), sino que son una proyección de las categorías de la cultura occidental.

No todos los tipos chocan tan claramente con las probables categorías del pensamiento de los indios pues, como ya se apunta en la nota 3, algo se sabe del contenido de los códices desde hace mucho, y ha sido tomado en cuenta hasta donde ha sido posible. Creo, sin embargo, que el reconocimiento de géneros, tipos o clases de códices está equivocado en buena parte, porque no siempre hemos sabido entender lo que escribieron los autores antiguos más citados (Motolinía, Ixtlixóchitl), asunto que trato con cierta amplitud en un artículo mío aún en prensa. (Manrique s.f.).

Ya me he extendido más de lo que hubiera querido (pero habría sido insuficiente con menos palabras) acerca de los tipos de información. Podemos ahora repasar con mayor brevedad otros de los aspectos mencionados en los primeros párrafos.

Destiné un artículo (Manrique, 1989) a plantear algunos principios generales sobre las diferencias que hay entre los sistemas de registro y de escritura (propiamente de registro escrito) que a menudo se confunden en detrimento de la investigación. Sigo creyendo que tenía razón y que, para decirlo en dos palabras, los únicos sistemas de escritura (escritura verdadera) en Mesoamérica son el maya y el epiolmeca,[7] sostengo que en la llamada "escritura azteca" solamente se escriben —usando un sistema del tipo jeroglífico— nada más nombres propios (topónimos y antropónimos), pues el resto es un rico sistema de registro no escritural. No obstante, admito que nuevos estudios, cada vez más detallados, pueden dar pie a

[6] Es dudoso que hubiera planos de propiedades en la época prehispánica (no se olvide la institución del *calpulli* o sus equivalentes, que no es posible comentar aquí de manera debida), pero aun si hubieran existido planos de terrenos adjudicados en usufructo a ciertos miembros del *calpulli*, esto no altera el argumento de que no formarían parte de un mismo género con los de tributo.

[7] Cuando escribí el artículo al que me refiero todavía no se había descubierto la estela de La Mojarra y menos se había estudiado (véase Justeson y Kaufman, 1992), así que entonces mencionaba como verdadera escritura sólo la maya.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

abrir la cuestión, siempre y cuando tengan el debido rigor teórico y metodológico.

También mencionaba en el segundo párrafo de este artículo que debemos seguir discutiendo (obviamente cuando tengamos nuevos elementos de juicio, para que no sea una discusión bizantina) si lo que dice un documento es extrapolable a toda el área mesoamericana o se limita a la región donde fue elaborado. Desde luego, debemos entender por "lo que dice" un documento aquello que se ha logrado o logra descifrarse (si es un sistema de escritura) o interpretarse (en el caso de los sistemas de registro no escriturales) con suficiente precisión como lo que el escriba que fue su autor quiso consignar en el documento. Es evidente que muchos registros hacen referencia puntual a personas, lugares y tiempos muy concretos y que nada de esto es extrapolable a toda el área mesoamericana; por ejemplo, lo que hizo 8-Venado Garra de Tigre en Tututepec, cuando vivía, no vale más que para él, en su señorío y en su tiempo, pero si los señores podían extender su señorío venciendo a otros en un juego de pelota (como parece que lo hizo 8-Venado Garra de Tigre), queda por determinar si era una práctica extendida en toda Mesoamérica o en ciertas áreas culturales de ella, o si se restringía a la región mixteca o, bien, si fue un caso particular.

Otros aspectos de lo tratado en los códices son de índole más abstracta, no están ligados a tiempo, lugar y actores concretos. Me refiero a cuestiones como el calendario, los dioses y los volátiles asociados a los días del ciclo de 260 días, al carácter fasto o nefasto de los pronósticos de un día determinado, etcétera. Se sabe que éstos son algunos de los rasgos que dan a Mesoamérica su unidad cultural, pero también es conocido que, si bien en sus principios generales todos los pueblos mesoamericanos los compartían, había diferencias: no todos los calendarios (aun en pueblos vecinos) comenzaban en el mismo día, los portadores del año tenían igualmente variaciones, la correspondencia de los signos de los días de distintos calendarios dista mucho de ser perfecta, y así sucesivamente. Sabiendo, pues, que hay cosas en común y otras distintas, debemos tener cuidado al hacer generalizaciones no siempre válidas y no pocas veces formuladas con despreocupada ligereza. Muchas extrapolaciones han probado ser útiles y no me atrevería a sugerir que se abandonara la práctica de interpretar algo de una región a la luz de lo que se conoce de otra; su valor heurístico es innegable, pero conviene no olvidar que las conclusiones son a veces tentativas.

Entre los puntos mencionados al inicio de este artículo como aquellos que deben seguirse estudiando y discutirse está el grado en que los códices coloniales se apegan a la tradición prehispánica y qué tanto ha sido cambiada ésta por la influencia europea. No es asunto nuevo y en varios casos el reconocimiento de formas de representación inusuales en las piezas sin duda aborígenes ha servido como criterio para dar a algún códice edad colonial. Si en alguna ocasión cabe pensar que el rasgo señalado como de

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

origen europeo pudo surgir internamente sin tal influencia (los sistemas gráficos de registro evolucionan), nadie duda de que en general sus proponentes tienen razón; por eso se ha dicho que ciertos códices son copia colonial de originales prehispánicos,[8] aunque su dibujo y su distribución en el papel los haría calificar como anteriores a la presencia europea.[9] Lo que importa es establecer con cuidado en qué consisten las influencias del mundo occidental y qué tanto han transformado en cada códice concreto la tradición prehispánica, para intentar una comprensión más completa de los sistemas antiguos de registro que —para complicar las investigaciones— casi con seguridad presentan diferencias internas acordes con el género de obra al que pertenecen y con la región de donde proceden.

Las reflexiones anteriores son apenas un esbozo de lo que podría ser un programa de estudio de los códices, programa que creo reconocer parcial o totalmente en los trabajos de muchos colegas. He dejado a un lado muchos otros aspectos que son parte de las líneas generales señaladas o bien son, en mi opinión, menos relevantes. Reavivó estas ideas el tener entre las manos la edición que acaba de hacer el Patronato Indígena, A. C., del que llama con toda justicia *Códice Alfonso Caso (Colombino-Becker I)*, reuniendo lo que Caso demostró definitivamente[10] que eran partes disgregadas de lo que en un tiempo fue una sola pieza. La introducción de Miguel León-Portilla a la interpretación que del códice hizo Alfonso Caso da razón de la larga serie de investigaciones que el destacado estudioso efectuó sobre los registros históricos mixtecos, cada una muestra de su rigor y penetración, válida por sí y adición al conocimiento que de la historia mixteca iba construyendo Caso, hasta culminar con *Reyes y reinos de la Mixteca*, obra de síntesis editada póstumamente.

Me interesa referirme ahora al hecho mismo de la edición facsimilar de un códice. No cabe duda de que el esbozo de programa mencionado en el párrafo precedente, o cualquier otro programa, así como estudios particulares de códices o grupos de ellos, que no sean parte de un programa general de investigación (sea formalmente acordado o nada más tácito), tropiezan siempre con la dificultad de que los códices son piezas únicas y casi siempre delicadas, dispersas en una gran cantidad de bibliotecas por todo el mundo. En tales condiciones es muy difícil para un investigador tener acceso a los ejemplares para estudiarlos; debido al estado de los códices hay limitaciones aun para sabios de renombre (quienes, por otra

[8] Hay también otras razones, como el que estén pintados en papel europeo, o unidos como cuaderno en vez de a manera de biombo.

[9] Se ha dicho que la parte sobre tributos del *Códice Mendocino* es copia de la pieza en papel de amate conocida como la *Matrícula de Tributos*. Estoy convencido de que no es así, sino que es obra original sobre papel europeo hecha a solicitud de los conquistadores por un tlacuilo especializado en la materia. Hay otros casos semejantes.

[10] Véase la *Interpretación del Códice Colombino* que forma dos tercios del texto que acompaña a esta reproducción facsimilar del códice, estudio que Caso había publicado —junto con varios otros estudios como apéndices— en 1966 para la edición del *Códice Colombino* preparada por la Sociedad Mexicana de Antropología.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

parte, conscientes del peligro que por la manipulación corre su objeto de estudio, limitan todo lo posible su consulta directa), y los costos de viaje encarecen el trabajo. Por lo anterior, muchísimos estudios se han hecho sobre fotografías —que, para salvaguarda de los códices, tampoco se toman con frecuencia— que muchas veces son en blanco y negro, o sobre calcas que alguna vez se tomaron y luego pueden reproducirse sin mengua del códice original pero en detrimento de la calidad de la reproducción. El único substituto aceptable de los códices originales son fotografías a color o su edición facsimilar.

Las fotografías, que en los días actuales son la base para las ediciones facsimilares, tienen sobre éstas la ventaja de registrar generalmente[11] detalles que no pasan a la impresión en papel. En cambio, las ediciones facsimilares —impresas con todo el detalle que puede discriminar el ojo humano normal— sobrepasan a las fotografías porque se producen bastantes ejemplares iguales como para que todos los investigadores tengan la misma referencia (con los mismos defectos o cualidades) al comentar sobre un mismo códice o discutir acerca de él.

Es ya larga la historia de las ediciones facsimilares y su utilidad para la investigación es desde un principio la misma que se indica en el párrafo anterior. Para transmitir esta idea al público visitante de la exposición "Los códices de México" (Manrique, 1979) con la que el Museo Nacional de Antropología celebró su decimoquinto aniversario, las últimas cuatro piezas exhibidas eran un ejemplar de las *Antiquities of Mexico* de Lord Kingsborough, la edición que (como otras) hizo el duque de Loubat del *Códice Vaticano B*, una edición moderna de la *Relación de Michoacán* y la publicación que hizo el INAH de la *Historia tolteca-chichimeca*.[12]

No intentaré ni hacer una historia de las reproducciones facsimilares ni menos dar una lista medianamente aceptable de todas aquellas con las que ahora cuentan los investigadores. Pese a que son accesibles en comparación con las antiguas reproducciones litográficas, fotolitográficas o hechas con otras técnicas antiguas, son todavía caras porque el proceso de impresión a color (sobre todo si éste se cuida como debe ser) es costoso.

Terminaré recordando la labor de Alfonso Caso en la publicación de códices mixtecos (algunos títulos se incluyen en las referencias bibliográficas) y el trabajo de edición en el que también ha hecho aportes destacados el doctor Miguel León-Portilla, a quien este volumen rinde merecido homenaje. Suya es la idea de editar el *Códice Alfonso Caso* reuniendo los que se conocieron como *Colombino* y *Becker 1*; de él es

[11] Depende, desde luego, de la finura del grano de las emulsiones fotográficas y del formato o tamaño de la placa o película. Se emplean grano fino y placa grande tanto para el estudio directo de las fotografías como para la edición impresa.

[12] La Dirección de Etnohistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la editorial Fondo de Cultura Económica (conjuntamente con la Akademische Druck- und Verlagsanstalt), han publicado en tiempos recientes buen número de reproducciones facsimilares acompañadas de valiosos estudios de los códices reproducidos.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

también la iniciativa de dignificar los códices dándoles nombres descriptivos de su contenido en lugar de los títulos que habían heredado de sus antiguos coleccionadores o de las bibliotecas que los guardan, aunque conservando éstos como subtítulos, para no aumentar la confusión causada por la multiplicidad de nombres ya en muchas ocasiones. Así ha dado nuevo nombre al que se conocía, pareando el apellido de los que fueron sus dueños, como "*Códice Féjérváry-Mayer*", ahora *Tonalámatl de los Pochteca (Códice Féjérváry-Mayer),* (León-Portilla, 1985),[13] y al antiguo "Mapa de Uppsala" o "Mapa de Alonso de Santa Cruz", hoy *Mapa de Mexico Tenochtitlan y sus contornos* (León-Portilla y Aguilera, 1986).

Referencias Bibliográficas

Caso, Alfonso, "Explicación del reverso del *Codex Vindobonensis*", en *Memorias de* El Colegio Nacional, 1951, t. v, núm. 5, p. 9-48.

———, *Interpretación del Códice Gómez de Orozco*, con facsímil del mismo, México, Secretaría de Hacienda, 1954.

———, "Comentarios al *Códice Baranda*", en *Miscelanea Paul Rivet octogenario dicata,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958, t. 1, p. 373-394.

———, *Interpretación del Códice Bodley*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1960.

———, "Los lienzos mixtecos de Ihuitlán y Antonio de León", en *Homenaje a Pablo Martínez del Río en el XXV aniversario de la edición de Los Orígenes Americanos,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1961, p. 237-274.

———, *Interpretación del Códice Colombino*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1960.

———, *Reyes y reinos de la Mixteca*, 2 v., Fondo de Cultura Económica, 1977.

———, véase Patronato Indígena, A. C., 1996.

Códice Alfonso Caso; véase Patronato Indígena, A. C., 1996.

[13] Éste y el siguiente fueron publicados por Celanese Mexicana en edición restringida y fuera de comercio, lo que es una lástima porque va precisamente en contra de los méritos que he atribuído a las ediciones facsimilares, ya que muchos estudiosos ni siquiera se enteran de su publicación y si se enteran, les es difícil adquirirlos. Algo semejante sucede con no pocas ediciones privadas (cuento como tal la que del *Códice Mendocino* hizo la presidencia de la República Mexicana), que se vuelven *"tea table books"* en vez de servir a la investigación.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Códice Borgia del Museo Borgia (P. F. Messicano 1), Biblioteca Apostólica Vaticana, reproducción facsimilar acompañada del libro *Los templos del cielo y de la oscuridad, oráculos y liturgia*, por Ferdinand Anders, Martin Jansen y Luis Reyes García, México, Fondo de Cultura Económica-Sociedad Estatal Quinto Centenario-Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1993,

Códice Florentino, manuscrito 218-220 de la Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenziana, edición facsimilar del gobierno de la República [Mexicana], supervisada por el Archivo General de la Nación, 1979.

Glass, John B., "A Survey of Middle American Pictorial Manuscripts", en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 14 (Guide to Ethnohistorical Sources, part 3), Robert Wauchope, general editor, Howard F. Cline, volume editor, University of Texas Press, Austin, 1975, p. 3-80.

Ixtlixóchitl, Fernando de Alva, *Sumaria relación de la historia general de esta Nueva España desde el origen del mundo hasta la era de ahora, colegida y sacada de las historias, pinturas y caracteres de los naturales de ella, y de los cantos antiguos con que la observaron*, en Edmundo O'Gorman, *Obras históricas [de] Fernando de Alva Ixtlixóchitl*, 2 v., edición, estudio introductorio y un apéndice documental, unam, iih, México, 1975.

Justeson, John y Terrence Kaufman, "Un desciframiento de la escritura jeroglífica epi-olmeca: métodos y resultados", en *Arqueología*, Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología del inah, segunda época, julio-diciembre de 1992, núm. 8, p. 15-25.

León-Portilla, Miguel, *El tonalámatl de los pochteca. (Códice Féjervary-Mayer)*. Celanese Mexicana, 1985.

———, *El destino de la palabra. De la oralidad y los glifos mesoamericanos a la escritura alfabética*, México, El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1996.

———, Prólogo a *Códice Alfonso Caso*, Patronato Indígena, A. C., 1996.

León-Portilla, Miguel y Carmen Aguilera, *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos*, Celanese Mexicana, 1986.

Manrique Castañeda, Leonardo, *Los códices de México*, México, inah-Sociedad de Amigos del Museo Nacional de Antropología, 1979.

———, "Ubicación de los documentos pictográficos de tradición náhuatl en una tipología de sistemas de registro y escritura", en *Memorias del Primer Coloquio de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl*, unam-iih, 1989, (Serie de cultura náhuatl, documentos, 3), p. 159-170.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

———, "Hay que andarse por los cerros. Comentarios en torno al grafema N15", en *Segundo y Tercer Coloquios de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl*. México, INAH, 1996, p. 99-112, (Colección Científica 249).

———, "¿Cuántas clases de códices mesoamericanos había? Algunas reflexiones sobre el tema", en el *Volumen Conmemorativo del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México*, en prensa.

Motolinía (fray Toribio de Benavente), *Memoriales*, edición crítica, introducción, notas y apéndice de Nancy Joe Dyer, México, El Colegio de México, 1966.

Patronato Indígena, A. C. *Códice Alfonso Caso* (Colombino-Becker I). *La vida de 8-Venado, Garra de Tigre*, con introducción de Miguel León-Portilla y el estudio "Interpretación del Códice Colombino" publicado por Alfonso Caso en 1966, 1996.

DR© 2018. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/in_iihiyo/334.html